

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2016

EXPEDIENTE

H.C.D.

N° 154

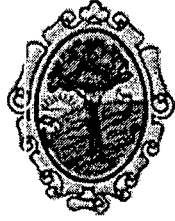
Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA

**TOMAR A SU CARGO EL COSTO TOTAL DE LOS ÁRBITROS Y
TROFEOS DEL TORNEO MUNICIPAL DE BABY FÚTBOL INFANTIL
DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro

VISTO:

Que subsiste la necesidad de colaborar con los clubes de barrio para el desarrollo del Campeonato Municipal de baby futbol infantil.

Que es imperioso tomar medidas de protección del interés de la comunidad, frente a la situación de vulnerabilidad, de público y notorio, que enfrentan en la actualidad los clubes de barrio por el tarifazo, que les impone afrontar nuevos costos desmesurados, ya que se encuentran en situación de riesgo.

CONSIDERANDO:

Que el gasto que le proporciona a los clubes el pago parcial de árbitros de futbol es extraordinario, como así también la compra de trofeos para el Torneo Municipal de Baby Fútbol.

Que, en la actualidad, el Municipio a través del área competente, contrata a los árbitros como empleados, con los beneficios laborales que ello implica. No obstante los clubes les abonan una suma fija por jornada de arbitraje que en algunas ocasiones resultan onerosas para algunas instituciones que participan del Torneo Municipal.

Que por ello que se debería solicitar al Departamento Ejecutivo, la posibilidad de afrontar el pago total del costo del arbitraje.

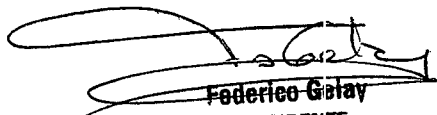
Que asimismo, también se debería solicitar al Municipio de San Isidro que afronte una compra básica de trofeos que permita a todos los chicos un premio mínimo, más allá de las distinciones especiales que cada institución quiera realizar.

Por lo expuesto se aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA.

Art.1.- El Honorable Consejo Deliberante de San Isidro ordena al Departamento Ejecutivo, que decida tomar a su cargo el costo total de los árbitros y de los trofeos del Torneo Municipal de Baby Fútbol infantil de San Isidro.

Art.2.- De forma.-


Federico Gatay
PRESIDENTE
BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

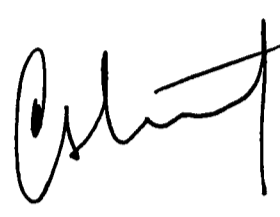
SECRETARÍA

2014
P/10

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 01/06/14.....paso el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
PRESUERTEO Y HACIENDA.....
SAN ISIDRO, 02..... de Junio..... de 2014


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

